



Conférence générale

32e session
Rapport

Генеральная конференция

32-я сессия
Доклад

rep

Paris 2003

General Conference

32nd session
Report

المؤتمر العام

الدورة الثانية والثلاثون
تقرير

Conferencia General

32ª reunión
Informe

大会

第三十二届会议
报告

32 C/REP/16

18 de julio de 2003

Original: Inglés

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN (PIDC) (2002-2003)

PRESENTACIÓN

Fuente: Artículo 11 de los Estatutos del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.

Antecedentes: El Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) presenta este informe a la Conferencia General de la UNESCO de conformidad con la Resolución 21 C/4.21 y en cumplimiento del Artículo 11 de sus Estatutos aprobados en la 21ª reunión, que estipula que el Consejo presentará informes sobre sus actividades a la Conferencia General de la UNESCO en cada reunión ordinaria.

Objeto: Este informe trata de las actividades realizadas por el PIDC durante el periodo bienal en curso (2002-2003). En él se presenta un panorama general de los métodos de trabajo y los procesos de adopción de decisiones del PIDC, así como su situación financiera.

Punto que requiere una decisión: En el presente documento no se propone decisión alguna.

REFORMAS DE LOS MÉTODOS DE TRABAJO DEL PIDC

1. Durante el bienio en curso, el Consejo Intergubernamental inició reformas de gran alcance de los métodos de trabajo y los procesos de adopción de decisiones del PIDC, ya que durante los últimos cuatro años se ha registrado una disminución neta de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de la UNESCO.

Primera fase:

2. En su 22ª reunión (abril de 2002), el Consejo del PIDC examinó y aprobó por unanimidad las reformas (propuestas por el Grupo de Trabajo Especial) de los métodos de trabajo del PIDC encaminadas a conferir al Programa una mayor eficacia y transparencia e inducir un mayor volumen de contribuciones financieras por parte de los donantes habituales o posibles. El Consejo acordó adoptar procedimientos más rigurosos para el estudio y la aprobación de nuevas propuestas de proyecto, y concentrarse en un número limitado de proyectos innovadores y preparados profesionalmente que promuevan claramente la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación, traten del fomento de los medios de comunicación comunitarios y los recursos humanos y promuevan la cooperación internacional.

3. Desde la aprobación de las recomendaciones en sus 22ª y 23ª reuniones, el PIDC ha adoptado las medidas siguientes:

- El fin de la suspensión provisional de la presentación de nuevos proyectos, tras haberse superado los problemas presupuestarios relativos al atraso de los proyectos aprobados en espera de financiación.
- La introducción de un nuevo formato para la presentación de proyectos que refleje los objetivos basados en el desarrollo y los aspectos relativos al seguimiento.
- La introducción de una modalidad de debate profesional y comparado sobre los proyectos presentados por categorías de medios de comunicación en vez de por regiones.
- La formulación de propuestas de modificación de los textos fundamentales del PIDC para presentarlas en la próxima reunión de la Conferencia General.
- El mejoramiento del índice de ejecución de los proyectos y el término de proyectos concluidos desde el punto de vista operativo.
- La elaboración y utilización de una nueva metodología para la presentación del estado de la Cuenta Especial del PIDC, mediante la cual se proporcione información sobre la situación exacta de los recursos financieros del PIDC en general y sobre cada proyecto en curso.
- La supresión de todos los puestos temporeros financiados con cargo a la Cuenta Especial y eliminación de todos los gastos no relacionados directamente con las actividades de los proyectos del PIDC.
- La preparación de todas las propuestas de proyectos se llevó a cabo en estrecha cooperación con los Asesores Regionales de Comunicación e Información y los especialistas del programa, de conformidad con las nuevas prioridades del PIDC.

- La presentación a la Mesa y al Consejo de los informes de ejecución relativos a 100 proyectos recientes del PIDC, sobre cuya base la Mesa estableció una lista provisional de proyectos que serán evaluados por evaluadores independientes.

Segunda fase:

4. De conformidad con la decisión adoptada en la 23ª reunión del Consejo del PIDC (marzo de 2003) y como seguimiento del informe de evaluación sobre el PIDC preparado por el Departamento de Medios de Comunicación de la Universidad de Oslo, a petición del Ministerio de Relaciones Exteriores noruego, la Mesa celebró su reunión extraordinaria el 11 de junio de 2003 en la Sede de la UNESCO a fin de examinar las nuevas propuestas de reforma de los métodos de trabajo del PIDC.

5. En dicha reunión se aprobó una serie de propuestas que se comunicaron a todos los miembros del Consejo para que las examinaran y formularan comentarios al respecto. Éstos se utilizarán para redactar un proyecto de resolución, que se presentará a la Conferencia General, sobre las modificaciones de los documentos estatutarios del PIDC y las decisiones del Consejo relativas a los nuevos métodos de trabajo del PIDC:

La Mesa del PIDC confirmó la definición siguiente del objetivo principal del Programa:

La finalidad del PIDC es contribuir al desarrollo sostenible, la democracia y la gobernanza fomentando el acceso universal a la información y al saber y su difusión mediante el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo y los países en transición en materia de medios de comunicación electrónicos y prensa escrita, concediendo la prioridad principal a proyectos nacionales, regionales e interregionales en los siguientes ámbitos:

- Promoción de la libertad de expresión y del pluralismo de los medios de comunicación,
- Desarrollo de los medios de comunicación comunitarios,
- Fomento de los recursos humanos,
- Promoción de la cooperación internacional.

Periodicidad de las reuniones del Consejo y de la Mesa del PIDC

- A reserva de que la Conferencia General así lo apruebe, las reuniones del Consejo podrían organizarse cada dos años.
- Las reuniones de la Mesa se deberían organizar por lo menos una vez al año para seleccionar los proyectos, aprobarlos y asignarles fondos.

Nueva distribución de las funciones principales entre el Consejo y la Mesa del PIDC

Funciones del Consejo:

- Formulación de políticas, orientación de la planificación y ejecución del programa.
- Aprobación de las prioridades del Programa.

- Examen y evaluación de los resultados basándose en los informes de ejecución y evaluación relativos a los proyectos y determinación de los aspectos básicos que requieren una cooperación internacional más estrecha.
- Examen de los medios por los que los Estados Miembros podrían participar más eficazmente en el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación.
- Aprobación de un sistema adecuado de financiación del programa a fin de conseguir los recursos necesarios en provecho de quienes solicitan la asistencia del Programa.
- Concesión del Premio PIDC-UNESCO.

Funciones de la Mesa:

- La Mesa asume la plena responsabilidad de la selección de los proyectos, su aprobación y la asignación de fondos con cargo a la Cuenta Especial.
 - Propone y planifica la organización del trabajo de la reunión del Consejo.
 - La Mesa hace las veces de jurado para seleccionar al ganador del Premio PIDC-UNESCO de Comunicación Rural.
 - La Mesa cumple las funciones que le encomiende el Consejo.
- Se invitará a los miembros del Consejo del PIDC, y en particular a los países donantes, a que asistan como observadores a las reuniones de la Mesa.
- Se invitará también a que asistan a las reuniones de la Mesa del PIDC a las organizaciones o entidades profesionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas que cooperan activamente con el Programa.

Nuevos procedimientos de aprobación y ejecución de proyectos

- A partir de la reunión de la Mesa de diciembre de 2003, el periodo de presentación de proyectos para la asignación de fondos se reducirá de 15 a 4 meses. (Este año ya algunos proyectos presentados a la Secretaría del PIDC antes de la fecha límite del 1º de septiembre de 2003 recibirán fondos en diciembre de 2003 y estarán listos para su ejecución en enero-febrero de 2004).
- El periodo de ejecución de los proyectos del PIDC no excederá dos años a partir del momento en que se les asignan fondos. Al cabo de dos años, toda cantidad no gastada se restituirá a la Cuenta Especial y/o a los fondos fiduciarios de los donantes, previa decisión de la Mesa.

Nuevas propuestas con miras a la preparación, selección y financiación de los proyectos

- A fin de mejorar la calidad de los proyectos del PIDC, se debe reforzar la participación de los Asesores Regionales de Comunicación e Información en la selección y la preparación de los proyectos. (Se deberán poner a disposición de los Asesores Regionales de Comunicación e Información los fondos necesarios para la preparación y ejecución de los proyectos, con cargo al Presupuesto Ordinario del programa.)

- Durante la preparación de los proyectos, se deberán tener en cuenta las capacidades de financiación del PIDC en un periodo determinado, a fin de evitar una gran disparidad entre los presupuestos solicitados y los aprobados y de llevar a cabo la ejecución de los proyectos de acuerdo con sus objetivos originales.
- Antes de la reunión de la Mesa, de ser necesario, las propuestas de proyectos del PIDC podrían ser examinadas o comentadas por organizaciones o entidades profesionales reconocidas y organismos especializados de las Naciones Unidas (que quieran cooperar de modo voluntario).
- La Mesa asignará fondos a los proyectos en presencia de los Asesores Regionales de Comunicación e Información y teniendo en cuenta los comentarios que se reciban de organizaciones o entidades profesionales y organismos especializados de las Naciones Unidas. Las propuestas de proyectos se podrán revisar en consecuencia.
- Durante el proceso de preparación y selección, se deberá tomar en cuenta el documento relativo a “Todos los proyectos del PIDC por región y por país” a fin de conseguir una “rotación más justa” de los beneficiarios del PIDC.
- Se deberá dar prioridad a los proyectos relativos a los Países Menos Adelantados, los pequeños Estados insulares y los países sin litoral con respecto a los proyectos destinados a otros países en desarrollo y países en transición.
- A fin de estrechar la cooperación, se deberá reforzar la información recíproca entre la Secretaría, los Asesores Regionales de Comunicación e Información y los organismos donantes. Se alentará a los donantes a informar a la Secretaría de sus actividades y proyectos de fomento de los medios de comunicación.

Promoción del PIDC y recaudación de fondos

- El PIDC deberá reforzar sus actividades publicitarias e informativas, haciendo hincapié en proyectos que ejerzan una gran influencia en una situación determinada en relación con la comunicación o los medios de comunicación. (Por ejemplo: en Camboya y Nepal unos pequeños proyectos financiados por el PIDC crecieron hasta convertirse en un organismo de comunicación plenamente desarrollado dependiente ahora de la Universidad, y una red de radio comunitaria de alcance nacional, respectivamente.)
- Se deberá mejorar la comunicación y el diálogo permanente con los miembros del Consejo y los organismos donantes (entre las reuniones del Consejo) por los medios tradicionales y los electrónicos.
- Además de las cuatro prioridades principales, los objetivos de los proyectos del PIDC deberán hacerse eco de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

Evaluación de los proyectos concluidos

Debido a que se dispone de fondos limitados para las actividades de evaluación y habida cuenta del alto costo de las misiones de evaluación, se deberá prestar especial atención a la selección de los proyectos que han de evaluarse a fin de determinar cuáles de ellos podrían arrojar la información más útil (enseñanzas) para la determinación, concepción, selección y ejecución de los futuros proyectos.

REUNIONES DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL Y DE LA MESA DEL PIDC

6. Se celebraron en la Sede de la UNESCO en París dos reuniones del Consejo Intergubernamental del PIDC y cuatro reuniones de su Mesa, bajo la presidencia del Sr. Torben Krogh (Dinamarca).

22ª reunión del Consejo y 44ª reunión de la Mesa	10-12 de abril de 2002
45ª reunión de la Mesa	11-13 de diciembre de 2002
23ª reunión del Consejo y 46ª reunión de la Mesa	26-28 de marzo de 2003
Reunión extraordinaria de la Mesa	11 de junio de 2003

7. En la 22ª reunión del Consejo, se celebraron elecciones para elegir a los nuevos miembros de la Mesa del Consejo, esto es, el Presidente, tres Vicepresidentes el Relator y tres miembros. Por consenso del Consejo y por aclamación, fueron elegidos los nuevos integrantes de la Mesa, a saber:

Presidente	Sr. Torben Krogh (Dinamarca)
Vicepresidentes	Yemen, Malasia y Uruguay
Relator	Sr. Nacer Mehal (Argelia)
Miembros	Luxemburgo, Malawi y Federación de Rusia

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PIDC

8. Desde la presentación del último informe a la Conferencia General, se aportaron al programa las contribuciones siguientes:

Contribuciones a la Cuenta Especial y los Fondos Fiduciarios

(junio 2001 – junio 2003)

en dólares estadounidenses

Alemania	100.000
Dinamarca	1.196.000
Egipto	5.000
Finlandia	177.452
Francia	110.000
Grecia	8.500
India	60.000
Luxemburgo	298.788
Noruega	500.350
Países Bajos	333.812
Portugal	65.300
Total	2.855.202

9. Durante los debates sobre la situación financiera del PIDC que tuvieron lugar en las reuniones del Consejo y de la Mesa del PIDC, los miembros del Consejo convinieron en que el futuro del PIDC dependía principalmente de la capacidad de reforzar urgentemente las contribuciones financieras al programa. El PIDC necesita un mayor número de donantes que puedan aportar contribuciones financieras a la Cuenta Especial y los fondos fiduciarios del programa, a fin de alcanzar un presupuesto total de entre 2 y 2,5 millones de dólares para una financiación suficiente de por lo menos 40 ó 50 proyectos al año.

10. Al clausurarse la 23ª reunión del Consejo Intergubernamental, el Sr. Koichiro Matsuura, Director General de la UNESCO, hizo un llamamiento a los decisores y donantes -en particular los Estados Miembros, las fundaciones, las empresas comerciales y las asociaciones profesionales- para que prestaran apoyo al PIDC del modo que juzguen más apropiado y respalden las reformas del programa que se están llevando a cabo.

11. Contribuciones en especie (cursos de formación)

País	Título de la formación	Número de participantes	Organismo encargado de la ejecución
República de Corea	Producción de programas de televisión (2)	36	- Sistema de Radiodifusión de Corea (KBS), Seúl - Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA)
Federación de Rusia	Nuevas tecnologías de los medios de comunicación (2)	40	- ITAR-TASS - Universidad de Moscú

PROYECTOS DEL PIDC

12. En la reunión de la Mesa de diciembre de 2002, se asignaron fondos a 40 proyectos, entre ellos: “La radio comunitaria al servicio del desarrollo local” en Malí; “FM “Sans Voix”, la radio de los grupos vulnerables” en Senegal; un proyecto regional “Periodismo electrónico para mujeres periodistas” en Asia; “Fomento de los recursos humanos para los medios de comunicación” en las Islas Marshall; un proyecto regional “Periódico del Caribe Oriental por Internet” en el Caribe, y un proyecto interregional de formación a nivel mundial de la red JOURNET.

13. En la 23ª reunión del Consejo (marzo de 2003) se aprobaron de modo preliminar 39 proyectos. En diciembre de 2003, la Mesa aprobará definitivamente los proyectos y les asignará fondos, basándose en el número de contribuciones voluntarias aportadas al PIDC durante el ejercicio financiero de 2003. Entre los proyectos aprobados, cabe citar los siguientes:

Radiodifusión: MALAWI: creación de capacidades para radios privadas y comunitarias; FIJI: proyecto de fomento de la radiodifusión comunitaria.

Teledifusión: TANZANIA: creación de capacidades para Televisheni Ya Taifa (TVT); BOLIVIA: creación de una unidad de formación móvil para centros rurales de teledifusión comunitaria.

Prensa escrita: CAMERÚN: fortalecimiento del diario independiente “Le Messenger”; MONGOLIA: sostenibilidad y realización del potencial de la revista femenina de los ezegei.

Multimedia: TAYIKISTÁN: centro de recursos para periodistas tayikos; REPÚBLICA DOMINICANA: fortalecimiento y promoción de la libertad de expresión y de la prensa.

Centros comunitarios multimedia: BURUNDI: utilización por las mujeres de los medios de comunicación para la paz – centro de documentación sobre la paz y centro comunitario de comunicación; DOMINICA: reforzar la capacidad de producir y difundir material para medios de comunicación de masas con contenido local.

Agencias de noticias: AFGANISTÁN: reforma de la agencia de información Bakhtar y proyecto de formación de periodistas afganos; proyecto regional para AMÉRICA LATINA: red latinoamericana de comunicación para los derechos de los niños.

DEBATES TEMÁTICOS

14. La conclusión principal que se debe sacar del debate temático celebrado durante la 22ª reunión del Consejo sobre el tema siguiente: “¿Sigue siendo necesario el PIDC? En caso afirmativo, ¿Por qué?” es que **el PIDC sigue siendo un organismo pertinente que toma iniciativas para fomentar el desarrollo de las infraestructuras de comunicación y la formación de personal especializado en los países en desarrollo.**

15. En su 22ª reunión, el Consejo decidió cambiar la periodicidad de los debates temáticos y organizarlos durante la reunión inmediatamente posterior a la reunión de la Conferencia General, con objeto de informar a los miembros del Consejo de los asuntos más importantes en materia de desarrollo de los medios de comunicación en su conjunto.

PREMIO PIDC-UNESCO DE COMUNICACIÓN RURAL

16. Este premio de 20.000 dólares se concedió a la red de radio Huanacache que agrupa una docena de escuelas y comunidades en el desierto nororiental de Lavalle de la provincia argentina de Mendoza y a la Radio Quispillaccta que difunde en lengua quechua desde la ciudad de Ayacucho (Perú). La ceremonia de entrega del premio se celebró durante la 23ª reunión del Consejo del PIDC.